CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LES HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 170-2023-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 24 de agosto de 2023.- Las 11h56.- **VISTOS**: Previo a proveer lo que en derecho corresponda, a fin de precautelar las garantías del debido proceso; Secretaría Relatora del despacho oficie al señor secretario general del Tribunal Contencioso Electoral; a fin de que, ***Certifique*** si desde la notificación de la sentencia de 17 de agosto de 2023, a las 15h16, hasta la presente fecha, consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en los correos electrónicos institucionales de Secretaría General, algún escrito o documentación, referente a la causa **Nro. 170-2023-TCE**.

Hágase conocer el contenido del presente auto, a la directora de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, en: Los correos electrónicos, secretariaguayas@cne.gob.ec; ennisescobar@cne.gob.ec, bryanmoreno@cne.gob.ec, amyhernandez@cne.gob.ec, ennis2496@hotmail.com, rosatapiaa@cne.gob.ec; y en la casilla contencioso electoral Nro. 017; a los señores Joselyn Irlanda Valencia Landírez, Fernando Jacobo León Gavilánez, Jonatan Israel León Gavilánez, y a su patrocinador, en los correos electrónicos, contacto@strategalex.com; estratega.lex.1@gmail.com, fleongavilanes@gmail.com, jvlandirez@gmail.com, leonceibo@gmail.com.

Siga actuando la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora *ad hoc* del despacho.

Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico, Quito, D.M., 24 de agosto de 2023.

Gabriela Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA *ad hoc*

GARANTIZAMOS Democracia